

**Informe final Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
4310575**

Fecha del informe: 06 de abril de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310575
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Fuenlabrada
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la URJC se implantó en el curso 2009/10, ha sido sometido a diferentes modificaciones (la última en 2011) y tuvo su primera Renovación de la acreditación en el 2015. Se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está recogido en la Memoria de Verificación.

La estructura del plan de estudios implantado es coherente y, en términos generales, se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación. Tiene aprobadas 21 especialidades de las cuales 14 están implantadas (las 4 últimas desde el curso 2014/15). Todas las guías docentes cuentan con una estructura común que incluye, en general, toda la información necesaria, aunque se podrían enriquecer incluyendo las competencias transversales, los resultados del aprendizaje (diferenciándolos de las competencias) y un plan de trabajo más detallado para el alumnado, así como referencias bibliográficas actualizadas. Respecto al plan de trabajo del alumnado podría estar fuera de las guías como un documento que permitiera a éste visualizar los trabajos a realizar y las fechas de entrega, lo que evitaría solapamientos entre asignaturas. Se han detectado desajustes en algunas de las guías docentes con lo recogido en la Memoria de Verificación, especialmente en los contenidos, las competencias específicas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Se ha detectado, también, que la especialidad de Orientación Educativa no está adaptada a la Orden Ministerial EDU/3498/2011 de 16 de diciembre, explicando los responsables del título que está prevista su adaptación en la próxima modificación de la Memoria de Verificación.

El tamaño del grupo varía entre las especialidades. Según la Memoria de Verificación, se contempla un máximo de 30 estudiantes por especialidad, habiendo sido superado en el curso 2018/19 en dos de ellas e incluso llegando a los 70 estudiantes en otras dos. Dicha situación ya se ha corregido en el curso 2019/20 limitando el número de estudiantes por especialidad a 33.

La normativa de permanencia se aplica correctamente, al igual que la de reconocimiento de créditos, aunque hay estudiantes con un alto porcentaje de créditos reconocidos (30 ECTS).

Existen mecanismos de coordinación docente dirigidos por el personal responsable del máster para su gestión académica, que se han mejorado en el presente curso con 5 directores de sección, un responsable de prácticas, un PAS y 2 becarios en formación. Dicha estructura se completa con los coordinadores de especialidad y de asignaturas comunes (aunque no cuenta con coordinadores para las específicas). Este sistema permite desarrollar de un modo más adecuado los contenidos y competencias que se especifican en la Memoria de Verificación, analizar la carga de trabajo de cada asignatura y la adecuada secuencia de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Sin embargo, la coordinación se lleva a cabo de manera informal, lo que habría que corregir, así como realizar una especificación de distribución de funciones. Además, tampoco existe coordinación en el

desarrollo de las asignaturas impartidas en diferentes grupos y especialidades, respecto a contenidos, metodología, evaluación, etc. Sería importante que se estableciera una coordinación académica formal y que se asegure la coherencia entre asignaturas dentro de las especialidades y entre especialidades. La carga de trabajo recogida en las guías docentes es adecuada, si bien, en algunas especialidades la satisfacción del alumnado con su distribución es baja.

En este curso se ha reducido la matriculación así como el tamaño de los grupos y se ha mejorado la estructura para la gestión académica del máster, habiéndose comprobado la efectividad de dichas medidas, aunque la dedicación de la oficina del máster en la gestión y organización sigue siendo demasiado elevada, dado el número de especialidades y de estudiantes matriculados. El título cuenta con 535 plazas aprobadas, que no han sido superadas en ningún curso. En la web se ofrecen 462 plazas y el número de estudiantes de nuevo ingreso ha variado entre 340 y 521 en los últimos cuatro cursos. El perfil de ingreso es adecuado y coherente con la Memoria de Verificación, así como los criterios de admisión, que se aplican de manera correcta.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. Se puede acceder a información sobre el responsable del título, la modalidad e idioma de impartición, información sobre el acceso (requisitos de acceso, criterios de selección y proceso de admisión), el perfil de ingreso recomendado, las salidas profesionales del título, que habilita a una profesión regulada, la estructura del plan de estudios, el número de plazas de nuevo ingreso y el acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Con relación a la información del plan de estudios, se presentan los itinerarios formativos por especialidad, de acuerdo con lo verificado y se aporta un enlace a las guías docentes de las asignaturas, que responden a un mismo formato y están organizadas en espacios diferentes por especialidades. En la web también hay información sobre el calendario académico y los horarios de cada especialidad.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado completo del profesorado. También se ofrece información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero.

Respecto a las prácticas externas obligatorias, se aporta información sobre las instituciones con convenio y el proceso de asignación de éstas. Se publica información suficiente sobre los recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los estudiantes.

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, los resúmenes de las Memorias Anuales de Seguimiento de todos los cursos, que incluyen los principales resultados de las asignaturas y la distribución del profesorado), las acciones de mejora y los resultados de las encuestas realizadas en todos los cursos así como información relativa al seguimiento externo del título (el Informe de verificación del título y los de sus modificaciones posteriores, el Informe final de la renovación de la acreditación anterior y el enlace al RUCT y al BOCM). Se podría completar con la evolución de los principales indicadores del título.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos. La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones. Además, el máster tiene perfiles en las redes sociales como Facebook o Twitter.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC del título está correctamente implantado. El órgano responsable es la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS, estudiantes y un experto externo), se reúne anualmente y formaliza las reuniones con actas. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de

mejora. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación debería reunirse, al menos, dos veces por curso académico, tal y como se recoge en el SGIC.

Los responsables del título realizan anualmente la Memoria Anual de Seguimiento donde analizan los resultados e indicadores del título y proponen acciones de mejora.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas a los estudiantes de satisfacción con la actividad docente, desagregadas según diferentes variables, a los egresados, a los empleadores, a los docentes, a los tutores externos de prácticas y al PAS. La participación en las encuestas es muy variable, pero en general es alta. El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del programa Docentia. La recogida de información se completa con el buzón de quejas y sugerencias, a las que se da respuesta en tiempo y forma adecuados.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se incluía como modificación necesaria la implementación completa del SGIC, lo que se considera completamente subsanado.

Cabe señalar la elevada participación de todos los colectivos involucrados en el título en el proceso de Renovación de la acreditación, con el envío de más de 100 formularios de Audiencia Abierta en el buzón destinado a tal fin por la Fundación Madri+d, donde tanto estudiantes como egresados, docentes y tutores de prácticas han aportado información sobre su satisfacción con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un total de 84 docentes, que se considera suficiente para el número de estudiantes matriculados. Sin embargo, del total de docentes, menos del 40% es permanente, lo que se estima bajo. Por otra parte, hay un 29.79% de profesorado que tiene contrato por obras y servicios e imparte 234.25 créditos sobre un total de 840 y un 19.05% es profesorado visitante. El profesorado doctor es el 66.67% y es responsable del 72.02% de los créditos impartidos; se considera suficiente, ya que, debido a la idiosincrasia del título, de carácter profesionalizante, es importante contar con profesorado de educación secundaria en el claustro para alcanzar un acercamiento a la práctica real profesional. El profesorado cuenta con una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora, con un total de 30 sexenios.

Los resultados de DOCENTIA del profesorado permanente son adecuados al título en tramos de docencia e investigación. La participación es alta y la evaluación del profesorado, en general, es muy favorable. Además, los estudiantes están satisfechos con la calidad del profesorado, oscilando las puntuaciones de las encuestas entre 3.5 y 4.5, en función a la especialidad.

Por lo que respecta a la tutela de TFM, todos los docentes del máster tutorizan, siendo el número máximo de estudiantes que pueden tener un mismo docente de 6. No todos los tutores de TFM son doctores, por lo que anualmente se realiza una formación específica para la tutela de TFM, de manera presencial y voluntaria a través de un complemento formativo («Como tutelar Trabajos de Fin de Máster»), con dos talleres en el curso 2018/19, que se complementan con un vídeo resumen.

El profesorado del máster se implica adecuadamente en proyectos de innovación y de investigación. Tanto los docentes como su disponibilidad han sido valorados, de forma general, positivamente por el alumnado y los egresados entrevistados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Informe de renovación de la acreditación anterior identificaba como debilidad el hecho de que el máster no contara con un

personal específico de apoyo, dado el alto número de especialidades y de estudiantes. Por ello, a partir del curso 2019/20 la Oficina permanente para la gestión académica del Máster ha pasado de 6 personas a 10, e incluye un responsable de prácticas, un PAS y dos becarios en formación. Sin embargo, dado el elevado número de estudiantes y de especialidades, sería conveniente contar con más personal de apoyo. El máster cuenta con una única persona encargada de la organización y coordinación de las prácticas con un pequeño grupo de apoyo, en quien recae tanto la coordinación con todos los centros de prácticas como su evaluación. Aunque no se han observado problemas importantes en su coordinación, dado el volumen de estudiantes matriculados en el máster, sería conveniente contar con más recursos humanos para esta labor.

El máster no cuenta con un plan de orientación profesional o de acción tutorial dirigido al alumnado del máster, aunque se prestan los servicios de orientación de la Universidad. Sin embargo, todos los jueves se organizan sesiones de formación extracurricular complementaria para estudiantes y docentes además del encuentro anual de «Futuros Docentes de Éxito». La valoración de los servicios por parte de los estudiantes oscila entre 3.5 y 4 puntos sobre 5.

Los espacios, infraestructuras y recursos para la docencia, en general son suficientes y cumplen con las normas de accesibilidad. La Facultad pone a disposición del título aulas con capacidad suficiente y equipamientos (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) adecuados para el número de estudiantes y para las actividades formativas programadas. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se incluía como recomendación mejorar la dotación de recursos materiales del máster, en especial, los relativos a los laboratorios didácticos específicos y otros espacios de trabajo no convencionales. Actualmente no se ha detectado ninguna carencia al respecto.

El máster cuenta con un aula virtual que, según han informado los egresados durante la visita, es utilizada por todo el profesorado.

Las encuestas indican que el alumnado está satisfecho con los espacios (valoraciones alrededor de 4 puntos en todas las especialidades).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en el máster contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en las diferentes asignaturas, que corresponden al nivel 3 del MECES. Sin embargo, los egresados han mostrado algunas quejas respecto a las metodologías utilizadas en algunas asignaturas, no adecuadas al contexto de la educación secundaria. En relación a los resultados académicos, estos son muy positivos, siendo en torno al 100% del estudiantado quien supera la mayoría de las asignaturas en relación con lo matriculado y presentado. Respecto a las prácticas externas (asignatura obligatoria de 18 ECTS), el alumnado realiza un mínimo de 150 horas de estancia en el centro. El máster ha diseñado un Manual de prácticas muy completo y detallado. El Departamento de Prácticas cuenta con 5 miembros de apoyo a la labor del coordinador y los propios centros designan un coordinador de prácticas, además del tutor, que sirve de apoyo para cualquier consulta y gestión que pueda surgir por ambas partes. Sin embargo, la relación entre los centros de prácticas y la Universidad se produce exclusivamente a través de la persona responsable de las prácticas, que se considera insuficiente, dado el volumen de estudiantes matriculados en el Practicum. La persona responsable suplente la carencia de apoyo a través de un contacto frecuente con los tutores profesionales de los centros a través de correo electrónico. Según la información aportada por los tutores profesionales, no cuentan con un protocolo para el desarrollo de las prácticas en el centro, lo que facilitaría su labor y homogeneizaría las labores que realizan los estudiantes en los diferentes centros. Además, en la Memoria de Verificación se señalaba que las prácticas se desarrollarían en dos periodos diferenciados, uno de observación en el centro y otro de prácticas en el aula, sin realizarse en la actualidad esa diferenciación.

La evaluación correspondiente al Practicum se distribuye entre el tutor profesional del centro, el tutor académico de la Universidad (que es quien evalúa la memoria) y la autoevaluación del propio estudiante. Respecto a la parte del tutor profesional, se cuenta con una rúbrica para su evaluación, y respecto a la evaluación de la memoria, es realizada por la tutora académica y las personas de apoyo pero, dado el volumen de estudiantes, convendría contar con más personal para su realización más exhaustiva.

Las características del TFM están descritas en la correspondiente guía docente y en el Manual del Trabajo Fin de Máster; las

indicaciones son claras y los procedimientos de evaluación están bien definidos. Se permiten dos modalidades de trabajo, revisión bibliográfica y trabajo experimental (que puede ser un trabajo de investigación o un programa de intervención). Sin embargo, dado el carácter del máster, vinculado a una profesión regulada, y teniendo en cuenta las competencias a las que debe responder, la opción de revisión bibliográfica podría no ser adecuada. Respecto al trabajo experimental, este podría tratarse de un trabajo de investigación o de un programa de intervención, según se desprende de la estructura propuesta, aunque no queda totalmente clara la diferenciación en los procedimientos y en la evaluación.

En general, los egresados se encuentran satisfechos con la labor de tutorización realizada por los docentes. La evaluación del TFM se realiza por parte de un tribunal compuesto por tres profesores del máster, que valora tanto el trabajo escrito como la defensa oral, sin tener en cuenta la valoración del tutor. En el manual se incluye un protocolo de evaluación del TFM, lo cual se valora adecuadamente en un doble sentido: favorecer la transparencia y la objetividad en la evaluación y facilitar que el alumnado conozca desde el inicio los criterios por los que se evaluará su trabajo. Sin embargo, se observa que algunos indicadores son muy generales y que no se diferencia entre las diferentes modalidades de TFM. Además, debería valorarse la adecuación de los indicadores a las diferentes especialidades del máster. Por otra parte, se han presentado quejas por parte del alumnado en relación con las evaluaciones de los TFM y los egresados han manifestado su malestar en algunos casos por no contar con docentes especialistas de los trabajos a defender en todos los tribunales de evaluación. Los responsables del máster han explicado que, además, debido al elevado número de trabajos a defender y las restricciones impuestas a la hora de conformar los tribunales (el tutor no puede participar en el tribunal y, según la normativa de la universidad, el presidente tiene que ser permanente, otro miembro contratado de la universidad y el otro un profesor externo), el profesorado de los tribunales está sobrecargado.

En cuanto a los resultados de los TFM, los porcentajes de aprobados son inferiores al resto de asignaturas, bajando hasta el 51.85% en una de las especialidades. Las calificaciones que prevalecen son las de notable, seguidas del aprobado.

Por lo que respecta a los datos de satisfacción de los estudiantes con el máster, estos reflejan valoraciones adecuadas en todas las especialidades. En el caso de la satisfacción global, esta oscila entre los 3.03 puntos y los 4.13, en función de la especialidad. El profesorado presenta valoraciones más altas, entre 4.2 y 4.89. Las prácticas externas están muy bien valoradas por los estudiantes, alcanzando puntuaciones que oscilan entre 4 y 4.75 puntos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto las tasas de graduación, como las de abandono y eficiencia cumplen lo recogido en la Memoria de Verificación. Respecto a las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, también son adecuadas y se mantienen a lo largo de los cursos.

En líneas generales, el grado de satisfacción global con la titulación es positivo y en las entrevistas, todos los colectivos han manifestado una satisfacción elevada con el máster. Sin embargo, según los resultados de las encuestas, el alumnado de algunas especialidades valora con puntuaciones que están alrededor de los 2 puntos algunos elementos como la dedicación, la estructura del plan de estudios, la organización de la enseñanza o los conocimientos y competencias adquiridas, por lo que convendría analizar sus causas. Las prácticas externas están muy bien valoradas en todas las especialidades (desde 3.95 hasta 4.74 sobre 5).

La opinión recabada del profesorado hace referencia a la organización de la enseñanza, la adecuación de los materiales y la satisfacción global con el máster. En todos los casos la valoración del profesorado es superior a la del estudiantado, superando los 4 puntos en prácticamente todos los ítems.

Por lo que respecta al PAS, es encuestado en relación con la adecuación de los recursos materiales y los servicios en general. En este caso, las valoraciones se sitúan en una posición intermedia entre estudiantes y docentes, con valores entre los 3.76 puntos y los 3.92.

Respecto a los egresados, todas las puntuaciones están por debajo del 4 y en alguna especialidad por debajo del 3, bajando respecto al curso anterior.

En relación con la inserción laboral, la tasa media de empleo es de un 78.9%, siendo inferior en algunas de las especialidades. Se consideran unos datos adecuados debido a la idiosincrasia del máster, el contexto del trabajo y el elevado número de alumnos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se valora positivamente el esfuerzo realizado en aumentar el personal específico de apoyo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar las guías docentes en cuanto a competencias, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación, resultados del aprendizaje y bibliografía y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

2.- Se debe completar la adaptación de la especialidad de Orientación Educativa a la Orden EDU/3498/2011 de 16 de diciembre.

3.- Se recomienda establecer una estructura formal de coordinación, con distribución de funciones y el registro de las reuniones mediante actas, así como revisar la coordinación en el desarrollo de las asignaturas impartidas en diferentes grupos y especialidades.

4.- Se debe respetar el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por especialidad, tal y como ya se ha hecho en el curso 2019/20.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Respecto a las prácticas externas, se recomienda diferenciar a nivel competencial los dos periodos de prácticas entre el centro y el aula conforme a la Memoria de Verificación; realizar un protocolo para el desarrollo de las prácticas en el centro y revisar el proceso de tutela académica y evaluación de las memorias.

2.- Respecto al TFM, se recomienda diferenciar dentro de la modalidad trabajo experimental los dos tipos de trabajo (intervención e investigación) en cuanto a procedimientos y evaluación y revisar que la modalidad de TFM de revisión bibliográfica se adecúa a las competencias específicas del máster.

3.- Se recomienda revisar la composición de los tribunales de TFM de forma que se adecúen mejor a las competencias y al contenido de las diferentes especialidades del máster.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
